



# Registro de Impagos Judiciales

VALLADOLID, Mayo de 2019

En colaboración con:



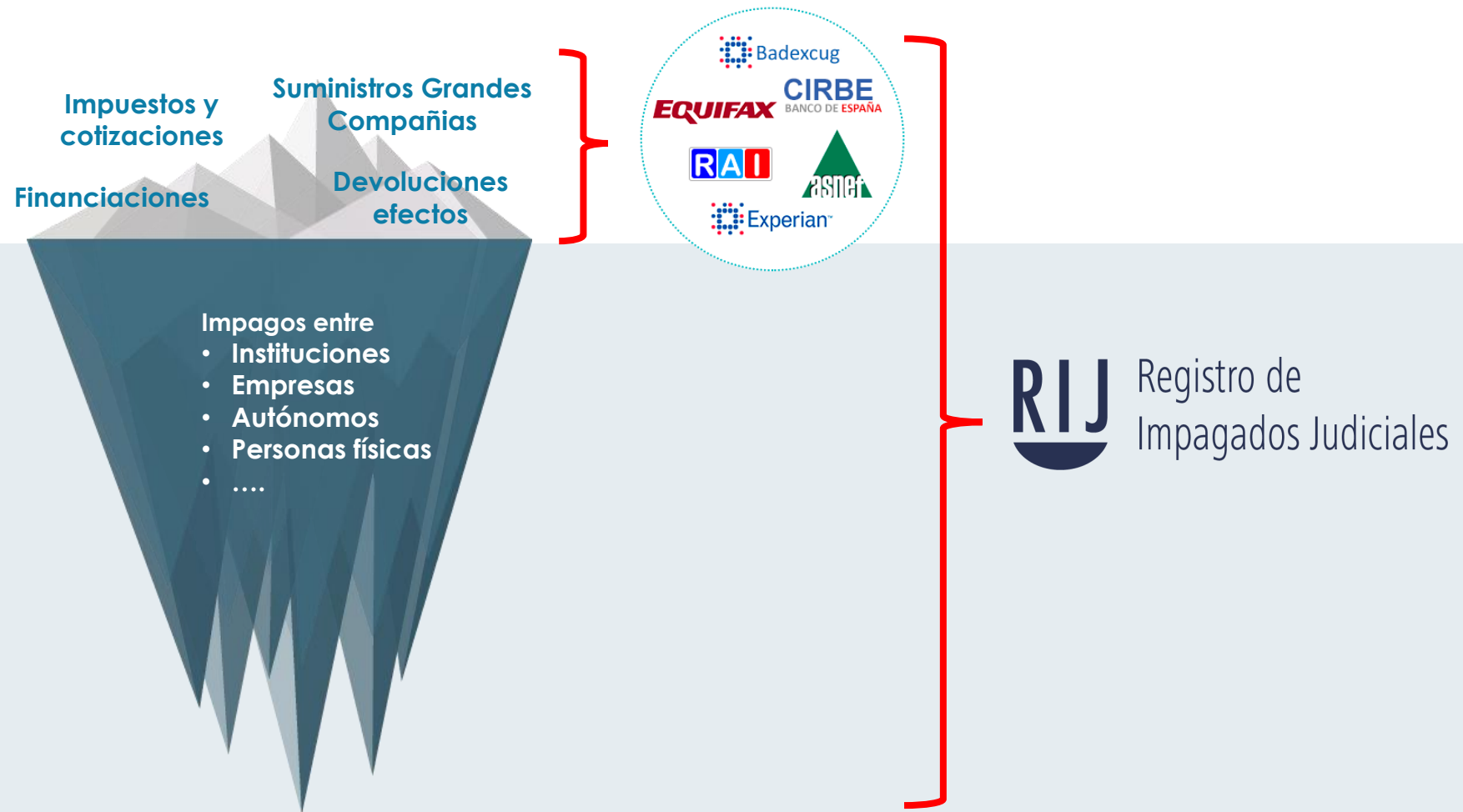
**RedAbogacia**  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



**INFORMA**

**icired**

# El mercado: Visibilidad de los impagos en España



El Registro de Impagos Judiciales

# El mercado

---

2,39 millones de Ejecuciones de Sentencias en 2017  
(gestionadas por abogados)

1.936.796,16 de títulos judiciales  
6.670 derivados de laudos arbitrales  
397.414 ejecuciones penales  
44.632 ejecuciones en lo social....



## La Oportunidad

Una necesidad para la abogacía

# Economía colaborativa

---



**facebook**

**Gestiona y publica información** de la **vida privada y social** que le facilitan sus usuarios.

Valorada en más de 234.000 millones de dólares.



**Linked in**

**Gestiona y publica información** de la **vida laboral y profesional** que le facilitan sus usuarios.

Comprada por 26.200 millones de dólares en 2016 por Microsoft.



**Google**

**Gestiona y publica información** de millones de **páginas webs** indexadas que le facilitan sus usuarios.

Valorada en 420.000 millones de dólares, **la empresa con mayor valor del mundo.**



 **waze**

**Gestiona y publica información** del **GPS** que le facilitan sus usuarios en sus desplazamientos.

Comprada por Google por 966 millones de dólares (2013).



 **tripadvisor**<sup>®</sup>

**Gestiona y publica información** sobre **hoteles y restaurantes** que le facilitan sus usuarios.

Factura 1.492 billones de dólares al año.

# ¿Qué es el RIJ?

---

El **RIJ** es un novedoso **Registro de morosidad** creado por el CGAE destinado a recoger información de deudas líquidas, vencidas y exigibles y reconocidas mediante una **resolución judicial firme** aportada por el abogado.

Es el primer fichero de solvencia negativa basado en resoluciones judiciales firmes **creado por abogados para abogados.**

# Ventajas del RIJ

---



01

Un **REGISTRO** de impagados para uso de los abogados españoles.

02

Un **SERVICIO** que facilita y agiliza el recobro de deudas reconocidas en las resoluciones judiciales favorables

03

Una **HERRAMIENTA** adicional de presión al deudor, al servicio de los abogados, en la ejecución en los procedimientos contenciosos.

04

Un **SOPORTE** en la gestión de la relación del abogado con su cliente, éste podrá comprobar que se está haciendo “todo lo posible” para recuperar el crédito...incluso como lo hacen bancos y grandes empresas que tienen sus propios registros de impagados.

# Certificación de nuestro servicio: Legalidad del RIJ

---



Cumple con los valores  
deontológicos  
Art.5 CDAE



Respecta la normativa en  
materia de protección  
de datos (LOPD y RGPD)



Cumple con la ley de  
protección del derecho al  
honor (LOPDH)



Respecta los requisitos  
exigidos por la AEPD  
Art.20 LOPD

# El proceso de inclusión de la deuda

## SEGUNDA FASE

## PRIMERA FASE

7. **DIFUSIÓN** del impago a través de **INFORMA**
6. **PUBLICACIÓN** del deudor en el RIJ
5. **NOTIFICACIÓN** al deudor de la inclusión en el registro por carta certificada si no hay oposición o ésta no está justificada



1. **ACCESO** con el carnet de colegiado a través de RedAbogacía
2. **INCLUSIÓN** de la deuda en la plataforma RIJ
3. **VERIFICACIÓN** de la deuda
4. Envío **REQUERIMIENTO** de pago con el nombre del abogado y en nombre del acreedor





Inicio > Servicios con Certificado > Registro de Impagos de la Abogacía

## RIJ Registro de Impagos Judiciales

Acceder a "Registro de Impagos de la Abogacía"

### ¿Qué es el RIA?

- Un REGISTRO de impagos, como RAI, ASNEF, para uso de los abogados españoles.
- Un SERVICIO, creado para reforzar la eficacia en la reclamación de cualquier tipo de deuda bajo su gestión.
- Una HERRAMIENTA adicional de presión al deudor, tanto en situaciones preconcursales, como un valor añadido en la propia ejecución en los procedimientos concursarios.
- Un SOPORTE en la gestión de la relación del abogado con su cliente, este podrá comprobar que se está haciendo "todo lo posible" para recuperar el crédito... incluso como lo hacen bancos y grandes empresas que tienen sus propios registros de impagos.

### ¿Quién puede utilizar el RIA?

El Registro de Impagos de la Abogacía puede ser utilizado por cualquier abogado que tenga la condición de Colegado Ejerciente en cualquiera de los 83 Colegios de Abogados de España.



Abogacía es FINALISTA EN LA CATEGORÍA WEB CORPORATIVA DE LOS PREMIOS DOMINOS-ES



PREMIO BALANZA DE CRISTAL Otorgado por el Consejo de Europa al Expediente Electrónico de Justicia Gratuita.



## Tus datos

- **Rellena tus datos como abogado o procurador y marca si actúas en nombre propio o en representación del acreedor.**

ⓘ Los campos con \* son obligatorios para poder continuar

Nombre\*

Apellidos\*

DNI/NIE

Teléfono

### En relación al acreedor de la deuda

- Actúo en mi propio nombre
- Soy representante del acreedor. [Descargar modelo de autorización](#)

## Datos de la Persona o Entidad Acreedora

### ■ Datos de la persona o empresa a la que se le debe la deuda.

ⓘ Los campos con \* son obligatorios para poder continuar

Tipo de entidad\*

Selecciona...

Nombre\*

Nombre...

Apellidos\*

Apellidos...

NIF/DNI/NIE\*

NIF...

Teléfono \*

Teléfono...

Email \*

Email...

Pais\*

España

Código postal\*

Código postal...

## Datos de la Persona o Entidad Reclamada

### ■ Datos de la persona o empresa a la que se le reclama la deuda.

ⓘ Los campos con \* son obligatorios para poder continuar

Tipo de entidad\*

Nombre\*

Apellidos\*

NIF/DNI/NIE\*

Teléfono

Email

Pais\*

Código postal\*

## Datos de la Deuda



### ¿Cómo se originó la deuda?

\* Seleccionar...

### ¿Existe una resolución judicial favorable firme?

- Sí
- No

### Tipo resolución

\* Seleccionar...

### Información del juzgado

Provincia\*

Elige una provincia

Municipio\*

Municipio

Tipo de juzgado\*

Tipo de juzgado

Juzgado\*

Juzgado..

Número de auto\*

Nº



/

Año

## Información del procedimiento

Tipo procedimiento\*

Elige un tipo de procedimiento

Fase del procedimiento\*

Elige una fase del procedimiento

## Documentación que acredita la deuda

Por favor suba todos los documentos que acrediten la deuda: facturas, contratos, demanda judicial (si procede), mensajes o cualquier otra información que considere valiosa.

Toda la documentación que adjunte será supervisada por nuestro equipo legal que le dará respuesta en un plazo inferior a 48H.

 **ADJUNTAR ARCHIVOS**

## Observaciones

Puede dejar aquí observaciones relativas a la reclamación que considere relevantes en el proceso como pagos parciales que afecten al importe total o si existen negociaciones en curso, etc.



### Tipo de tramitación



## Postal certificada

Has elegido reclamación postal certificada

La comunicación es mediante carta certificada y el índice de cobros alcanza el 70%\*.

29,90 €

\*Sin IVA



## Buofax postal

Incrementa el índice de cobros un 11%

La comunicación es mediante buofax y el índice de cobros alcanza el 80%\*.


por  
10,00 €  
más

Serás remitido a la página de MomoPocket en la que podrás hacer el pago con tarjeta de crédito o con tu cuenta de MomoPocket. Cuando termine la operación volverás a tu página de inicio, donde podrás ver todas tus reclamaciones.

Ir al pago



## INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE IMPAGO

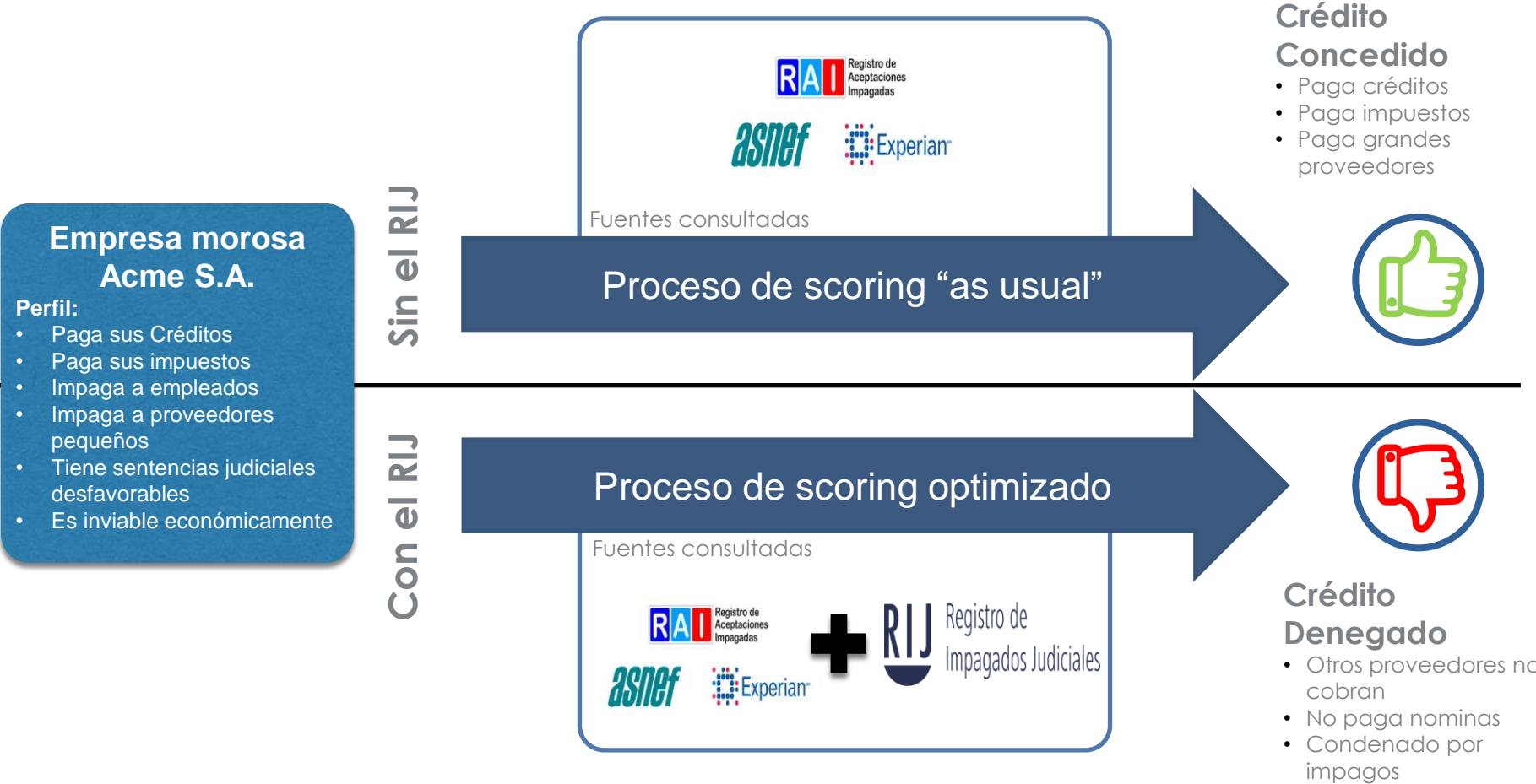
En respuesta a su consulta sobre la inclusión en nuestro fichero  de reclamaciones de impagos para personas físicas y jurídicas, le indicamos que su consulta realizada por **XXXXX** con DNI **00000000X**, para el NIF **B56080914** con fecha **20/02/2017** ha tenido los siguientes resultados:

**Asimatica SL** con NIF **B99999999**,

Tiene las siguientes reclamaciones de impago registradas en nuestro fichero:

Fecha	Origen de la deuda	Importe reclamado
22/01/2018	Contrato de prestación de servicios	3.939,76€
07/03/2018	Contrato de prestación de servicios	768,59€

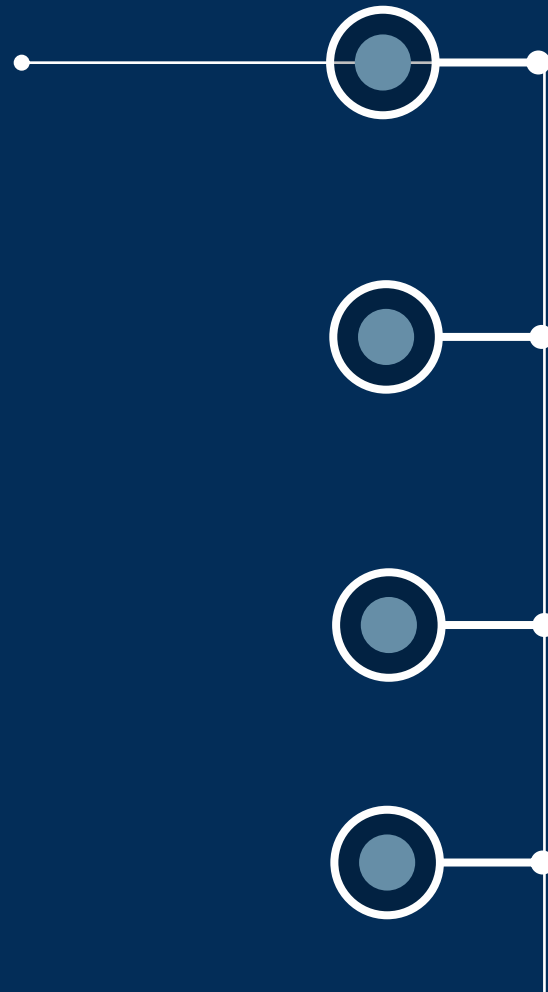
# Valor diferencial



El RIJ mejora la efectividad en cualquier proceso de Rating o Scoring, con **información clave no disponible en otras fuentes** con origen en la abogacía.

# Los socios

Un Consorcio único con capacidad de ejecución y aseguramiento del Proyecto... además de ser los dueños de la idea.



- 1 Everis an NTT Data Group es una consultora multinacional
- 2 Informa D&B es la empresa filial de CESCE líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing,
- 3 Consejo General de la Abogacía
- 4 Icired



# Gracias

---

**DESARROLLO DE  
APLICACIONES  
JURIDICAS, S.L.**

Paseo Recoletos 13, Madrid

B-88172010 Todos los derechos  
reservados.

Ins. Reg Merc. de Madrid

T 38353 , F 1, M-682356,